



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS

Por don Félix y don Juan José Tubilleja Sancho se solicita licencia ambiental para la actividad de cría y cebo de conejos en la parcela 278 del polígono 13 del término municipal de Covarrubias (Burgos) y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y de acuerdo al artículo 4.º b) de la ordenanza de prevención ambiental, aprobada por este Ayuntamiento el 15 de marzo de 2005, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, para que quienes se consideren perjudicados puedan hacer las alegaciones pertinentes.

Covarrubias, a 5 de septiembre de 2013.

El Alcalde en funciones,
Diego de la Vega Ortiz